

Jesús Hernández Galán

Director de Accesibilidad Universal de la Fundación ONCE, España

Es Doctor Ingeniero de Montes con calificación Sobresaliente *cum Laude*. Ha realizado diversos programas de postgrado entre los que cabe destacar un MBA y un Máster en Gestión Medioambiental. También ha realizado un Programa de Dirección General por el IESE y un Executive Certificate in Global Management por la Thunderbird School of Global Management en Arizona. En la actualidad es el Director de Accesibilidad Universal de la Fundación ONCE. Ha sido Director General y CEO de la empresa Vía Libre. Asimismo ha trabajado como consultor independiente en accesibilidad a espacios naturales protegidos.



Es Vicepresidente de la European Network for Accessible Tourism y Presidente de la plataforma tecnológica eVIA (Vida independiente y Accesibilidad). Dirige el Congreso Internacional de Turismo para Todos con ediciones en 2004, 2007 y 2010. Es miembro del jurado de los Access City Awards de la Comisión Europea por los que se premia la accesibilidad de las ciudades europeas. Es Director del Máster en Economía Social de la EOI (Escuela de Organización Industrial) y Codirector del Máster de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos de la Universidad de Jaén. Es Director Editorial de la *Journal of Accessibility and Design for All*. Ha impartido clases en diversas universidades y congresos tanto a nivel nacional como internacional.

Posicionamiento – 2º Congreso Internacional de Ética y Turismo (Quito, Ecuador, septiembre de 2012)

Según el Primer Informe Mundial sobre Discapacidad publicado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en junio de 2011 existen en el mundo más de Mil millones de personas con discapacidad es decir, en torno al 15% de la población. De ellos entre 110 y 190 millones de personas debe enfrentarse a grandes dificultades en su día a día. El envejecimiento de la población es un hecho patente. Según la Organización Mundial de la Salud la población mundial de 60 años o más es de 650 millones, y se calcula que en 2050 alcanzará los 2000 millones. En el año 2006 la Organización de Naciones Unidas aprobó la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. En su artículo 30 se establece de forma expresa que los Estados Partes pondrán en marcha todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan acceder a las instalaciones turísticas y participar de los servicios turísticos. Esta convención ha sido firmada por 153 países y su Protocolo Facultativo ha sido firmado por 90 países y las ratificaciones han sido realizadas respectivamente por 119 y 72 países.

Es por tanto evidente que la accesibilidad al turismo a nivel mundial es un derecho reconocido por más del 75% de los países en el mundo. Al margen de lo anterior es importante reseñar que las personas mayores y las personas con discapacidad pueden ser un interesantísimo nicho de mercado. Como ya se ha comentado constituye un número muy importante de la población que habitualmente tiene tiempo para viajar y que suele practicar experiencias turísticas

desestacionalizadas. En relación a su capacidad económica, las personas mayores así como un porcentaje de personas con discapacidad cuentan con ingresos periódicos procedentes de pensiones lo que les permite viajar de forma autónoma. También es importante tener en cuenta que tanto las personas mayores como las personas con discapacidad no suelen viajar solas ya que lo suelen hacer en grupo o con acompañantes por lo que el número de clientes se ve claramente multiplicado. Es por ello que la puesta en práctica de políticas y acciones que coadyuven a la accesibilidad de entornos, productos y servicios turísticos constituye una inversión con un retorno tanto económico y social muy importante satisfaciendo de esta forma los objetivos de los empresarios y las obligaciones de los gobiernos.